Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado instrumente acciones para agilizar una concertación con capitales privados a fin de la puesta en marcha de procesos productivos industriales y un racional aprovechamiento de la infraestructura instalada ociosa en el Parque Industrial de la ciudad de General Roca.

Artículo 2o.- Que resulta necesario desarrollar una campaña de difusión de las ventajas locacionales; de dotación de servicios, de trabajadores calificados y otros que puedan atraer la radicación de inversiones al Parque Industrial de la ciudad de General Roca.

Artículo 3o.- Que recomienda se desarrollen convocatorias a las fuerzas del trabajo y las cámaras empresarias de la ciudad a fin de viabilizar lo dispuesto en el artículo 1o.-

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 160/1992